

ACTA 09-2021
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 15 de septiembre de dos mil veinti uno a las 09:00 a.m., en presencia virtual.

SR. FRANKLIN PANIAGUA ALFARO	PRESIDENTE SUPLENTE
SR. MAURICIO CHACÓN NAVARRO	VICEPRESIDENTE
SR. FELIPE VEGA MONGE	SECRETARIO
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS	TESORERO
SR. NÉSTOR BALTODANO VARGAS	VOCAL

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga-Director General, Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo y la Sra. Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: Miembros titulares, Andrea Meza Murillo.

Invitados: Las señoras Zoila Rodríguez para presentación de la parte financiera y Natalia Vega para informar sobre Gobierno abierto y apertura de datos.

ARTÍCULO N°1: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA

Se da lectura a los puntos de agenda.

El señor Felipe Vega señala que el día de mañana tiene una reunión con la señora Ministra, en la cual se van a tratar algunos temas que están en la agenda, por tanto, solicita excluirlos debido a que estos se estarán abordando con el Jerarca Ministerial. Señala que los temas son: Las acciones estratégicas que se están incluyendo el Plan Estratégico de Fonafifo y el Manual Operativo y contratos CREF debido a que eso está incluido dentro del ajuste del presupuesto.

El señor Vega agrega que, no podrían ver estos temas sin que antes los resuelvan con la señora Ministra.

El señor Jorge Mario Rodríguez menciona que, es importante tener presente que, los contratos CREF, se están incluyendo en el presupuesto del Fideicomiso que se debe presentar ante la Contraloría General de la República antes del 30 de septiembre, con la intención de poder presentar en diciembre toda la documentación, tanto al Banco Mundial como al Fondo Verde del Clima, y poder reclamar el ingreso de esos recursos y que el próximo año se pueda proceder con los desembolsos a cada uno de los productores.

El señor Franklin Paniagua señala que, no entiende por qué excluir temas que van a ser tratados con la Ministra, ya que las decisiones que se tomen con ella, no cambian las decisiones que se tienen que tomar en el seno de la Junta Directiva de Fonafifo e independientemente de lo que se discuta con la Ministra hay acuerdos que debe tomar la Junta y no se puede retener más el proceso.

El señor Paniagua solicita a los representantes de la ONF que expliquen bien porqué suspender un tema de Junta, por una conversación abierta, que no cambia la responsabilidad sobre los temas que ya se tienen en agenda.

El señor Mauricio Chacón concuerda con el señor Paniagua, en que la Junta Directiva es un órgano colegiado con participación de múltiples partes, que no tiene subordinación a lo que pueda resultar de la reunión con la señora Ministra. Por supuesto se respetan los criterios que se generen, pero es una Junta completamente independiente en criterio que tiene que apegarse a su responsabilidad directiva.

El señor Gustavo Elizondo indica que, los puntos que solicita ONF se excluyan como la revisión de las acciones futuras y el pronunciamiento de la Cámara Forestal Madera e Industria (CFMI) por ahora no comprometen el funcionamiento, por tanto, no ve inconveniente en excluirlos de agenda, sin embargo, el tema del manual operativo y contratos CREF considera no hay problema con verlos hoy.

El señor Mauricio Chacón concuerda con el señor Elizondo en que hay temas prioritarios, sin embargo, la inquietud es la razón de la exclusión de esos temas, condicionándolos a la reunión con la Ministra. La lógica de esa exclusión es en lo que hay que sentar precedentes porque eventualmente cualquier miembro de Junta podría querer excluir algún tema simplemente porque se tenga una reunión, por ejemplo, con el Ministro de Agricultura y eso de alguna forma rompe un orden lógico de operabilidad de una Junta Directiva.

El señor Felipe Vega señala que estamos en un Estado de derecho y la ONF tiene un papel de mucho peso que es ser representantes del sector productivo, de los pequeños y medianos productores que la ley dice son el grupo meta y la razón de ser de Fonafifo y en estas situaciones se está velando por ese mandato legal que se establece para Fonafifo y lo defienden como cuerpo colegiado.

El señor Felipe Vega agrega que, por esa razón no se debe entrar en discusión, el tema del Plan Estratégico se sale del mandato legal y eso es una afectación a sus representados y menciona que en la Junta lamentablemente se han visto posiciones de gobierno contra posiciones que no son de gobierno, por lo que no hay conveniencia en la Junta de tratar estos temas y por eso es que lo están tratando directamente con la señora Ministra.

Lo anterior, en el marco de la crisis de desabastecimiento de madera y la urgente necesidad de hacer un viraje para retomar este sector o de lo contrario se seguirá hacia el despeñadero y en ese sentido, si se tocara el tema, los representantes de ONF se retirarían de la sesión, para ONF es muy claro no es momento de entrar en discusiones.

El señor Gustavo Elizondo le señala al señor Vega que, si no quería discutir el tema porque está haciendo referencia al mismo, a su parecer, o se habla de los temas o no se habla y le aclara que él no es de posición de gobierno.

El señor Vega indica que está explicando por qué no quieren tratar esos temas y adiciona que aceptan ver el tema de los CREF, sin embargo, comenta que, en el marco de transparencia, la ONF hizo una consulta a la Contraloría General de la República porque les parece que hay cosas que no han estado bien en el manejo de este tema y hasta que no tengan el criterio de la Contraloría no aprobarían nada relacionado con dichos contratos.

El señor Vega también aclara que aspira trabajar en armonía, y no se están oponiendo por gusto, sino que el sector está totalmente afectado por situaciones en que Fonafifo debería abocarse.

El señor Gustavo Elizondo reitera al señor Vega su molestia, ya que siempre lo relacionan con que él es parte de gobierno, él tiene criterio propio, y un interés genuino en buscar temas que ayuden a la conservación del ambiente, nadie le dice lo que tiene que decir en la Junta Directiva, además recuerda que la ONF solicitó la reunión del viernes pasado en la que no se presentaron y estuvieron de acuerdo en que se analizara si los temas expuestos tenían vinculación con los ejes aprobados en el Hotel Parque del Lago, pero al final no siguieron el debido proceso y sacaron un documento que ni siquiera se había conocido a la luz pública y eso es romper el debido proceso.

El señor Jorge Mario Rodríguez aclara al señor Vega que, el punto del manifiesto de la Cámara Forestal y la respuesta que el señor Gustavo Elizondo dio a ese manifiesto, se incluyó en esta agenda a solicitud del señor Néstor Baltodano. Además, señala que, al parecer hay confusión en la ONF ya que hablan del Plan Estratégico y lo confunden con las acciones futuras que plantea la administración para que la Junta Directiva las revise y de su orientación, por tanto, no es el Plan Estratégico lo que la administración está pretendiendo cambiar.

Con respecto a la Contraloría General de la República, el señor Rodríguez informa que, como parte de la transparencia con que se ha manejado el proceso de REDD+, una de las condiciones habilitantes que se tienen en el marco del ERPA firmado con el Banco Mundial fue una solicitud que se incluyó en una ayuda memoria aceptada por el Banco, de consultar a la Contraloría todo este proceso. Se hizo el recaudo de información y documentos que se remitieron a la Contraloría para que ellos refrendaran y la respuesta que dio fue bastante satisfactoria en el sentido de que al ser una materia que Fonafifo maneja no necesita refrendo.

El señor Ricardo Granados agrega que, además se tuvo reuniones con las personas de la Contraloría General de la República en la parte de presupuesto y de contratación administrativa.

El señor Néstor Baltodano manifiesta que, en aras de no avanzar en discusión es que se está pidiendo que se excluya y limitarse a los temas esenciales para continuar con la operatividad de Fonafifo.

Una vez discutido el tema de la agenda, se propone excluir los puntos sobre: la revisión de la matriz de vinculación de cada una de las acciones futuras con la visión de futuro 2040 del Fonafifo y algunos otros elementos del marco estratégico vigente y el punto sobre el pronunciamiento de la Cámara Forestal Madera e Industria (CFMI) ante la situación del sector forestal de Costa Rica y manifestaciones del señor Gustavo Elizondo sobre el mismo.

Dado lo anterior, la agenda N°09-2021 queda de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación de la agenda del día
2. Lectura y aprobación Acta N°08-2021
3. Plan Presupuesto 2022 Fideicomiso
4. Ajuste presupuesto 2022 a solicitud de MINAE
5. Estados Financieros
6. Autorización convenio para venta de inmueble fideicomiso con Comex

7. Criterio al proyecto de ley "Reforma integral a la sección II de la ley de biodiversidad N°. 7788, sobre el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y otras Reformas Parciales", expediente 22.604

8. Manual Operativo y contratos CREF

9. Lectura de correspondencia

❖ Correspondencia enviada:

Comunicado de prensa sobre extensión de Procomer a Fonafifo vigencia de uso corporativo de licencia marca país Esencial Costa Rica.

❖ Correspondencia recibida:

Oficio DIGECA-487-2021 sobre entrega galardón excelencia ambiental a Fonafifo

Informe mantenimiento de propiedades recibidas por dación de pago

10. Puntos varios

- A. Expedientes llamados a audiencia
- B. Informe Gobierno abierto y apertura de Datos

Una vez presentada la agenda, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°09-2021. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°2: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°08-2021

Se somete a votación el acta 08-2021.

El señor Néstor Baltodano se abstiene de votar por no haber estado presente en la sesión anterior.

Los demás miembros de Junta Directiva manifiestan no tener objeción al acta de la sesión N°08-2021.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N°08-2021, con la abstención del señor Néstor Baltodano por no haber estado presente en la sesión anterior. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°3: PLAN PRESUPUESTO 2022 FIDEICOMISO

La señora Zoila Rodríguez recuerda que en la sesión de agosto se compartió y explicó a la Junta Directiva la Propuesta del Plan Presupuesto 2022 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR la cual se debe presentar a la Contraloría General de la República al 30 de setiembre.

Durante el periodo de revisión de la propuesta, el señor Héctor Arce, solicitó la incorporación de \$16,2 millones de dólares. Estos recursos se estiman que ingresarán durante este periodo 2021,

como parte de los \$48,7 millones provenientes del Fondo Verde del Clima, correspondientes al reconocimiento de 14 millones de toneladas de CO₂e alcanzadas por Costa Rica durante el periodo 2014-2015.

En ese sentido, se incluyó la propuesta para financiar los contratos CREF y se volvió a remitir a la Junta Directiva para tener alguna observación. En color amarillo se anotaron los cambios realizados en relación con la propuesta de agosto.

También es importante anotar que se está presupuestando como parte de un superávit específico considerando que estos recursos ingresarían en 2021 pero para ser utilizados en el 2022.

Se presupuestan ¢10,262,862,000 para la primera fase de ejecución de un nuevo esquema de incentivos forestales basado en Contratos de Reducción de Emisiones Forestales (CREF), que consiste en un pago a propietarios (as) por la Reducción de Emisiones generadas en su bosque.

Con este nuevo mecanismo, se estima que se estará favoreciendo unas 635 mil hectáreas de tierras con bosques primarios, en regeneración o plantaciones forestales, que no estuvieron dentro del Programa de Pago de Servicios Ambientales, durante los años 2018 y 2019. El monto aproximado del pago por resultados será de \$18 por hectárea, lo cual será retroactivo y se realizarán en tres tramos: Un primer pago correspondiente a los resultados obtenidos durante el periodo 2018-2019, un segundo pago para los resultados del periodo 2020-2021 y un y tercer pago para el periodo del 2022 al 2024.

El señor Felipe Vega comenta que ya la ONF había analizado la propuesta, sin embargo, esta parte de los CREF fue un elemento adicional que surgió a última hora y como lo indicó anteriormente, la ONF tiene una consulta a la Contraloría sobre esto, incluso revisó la nota que envió Fonafifo y analizó todo el fondo, no obstante, lo que busca la ONF es muy distinto. Estos fondos venían para el programa de pago por servicios ambientales y tomó rumbo CREF y bajo esas condiciones la ONF estaría en contra de la aprobación.

La señora Zoila Rodríguez aclara que, al incorporar este presupuesto se va a documentar todo el origen de estos recursos, se debe presentar una serie de documentos a la Contraloría y es importante hacerlo desde ya, porque permitiría tener tiempo en caso de que dicha entidad haga una consulta con respecto a los fondos, de esa forma se tendrá tiempo de atender cualquier corrección o modificación al inicio de año. La idea es contar con los recursos oportunamente para los beneficiarios.

El señor Jorge Mario Rodríguez señala que, este presupuesto se envía a la Contraloría y ésta hace todo un análisis y estudio de todo lo que es la documentación y normativa, e inclusive van a tener tiempo para probablemente ver esa consulta de la ONF, si no se incluye eso en el presupuesto se corre riesgo de no contar con los recursos para poder proceder con el pago.

Se somete a votación la propuesta de Plan-Presupuesto del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR resultando lo siguiente:

2 abstenciones de los señores Felipe Vega y Néstor Baltodano
3 votos a favor de los señores Gustavo Elizondo, Franklin Paniagua y Mauricio Chacón

Dado lo anterior, por mayoría se acuerda:

ACUERDO TERCERO. Se aprueba el Plan-Presupuesto para el periodo 2022, del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, presentado por la Administración por la suma de ¢22.423.863.605 (veintidós mil cuatrocientos veintitrés millones ochocientos sesenta y tres mil seiscientos cinco colones), el cual cumple con el bloque de legalidad vigente, para ser presentado ante la Contraloría General de la República. Asimismo, la Junta Directiva da por conocida la información presupuestaria plurianual para el periodo 2022-2025. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°4: AJUSTE PRESUPUESTO 2022 A SOLICITUD DE MINAE

La señora Zoila Rodríguez informa que, mediante el oficio OM-361-2021 el Oficial Mayor, solicita a los Órganos Desconcentrados la disminución en el presupuesto para el 2022 de un 0,29%, lo cual equivale para el Fonafifo, a la suma de ¢40.919.910.

En su oportunidad se le solicitó información adicional al Oficial Mayor, sobre el motivo de la disminución, ya que el presupuesto del Fonafifo cumplió con el límite de gasto indicado por el Ministerio de Hacienda. Sin embargo, no se obtuvo una respuesta clara, solamente que a recomendación del Ministerio de Hacienda debían presentar una modificación presupuestaria para el presupuesto 2022, por lo cual la información se debería presentar a más tardar el 30 de agosto.

De acuerdo a lo anterior, se indicó que la solicitud de reducción en el Presupuesto 2022, sería agendada en la sesión de Junta Directiva, que se realizaría el 15 de setiembre.

La recomendación de la administración es que esa disminución no aplica a Fonafifo.

Dado lo anterior, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO CUARTO. No aprobar la solicitud de disminución del presupuesto 2022, realizada por el MINAE, considerando que el Anteproyecto del Presupuesto presentado por el Fonafifo cumple con el límite de gasto indicado por el Ministerio de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°5: ESTADOS FINANCIEROS

La señora Zoila Rodríguez menciona que se remitió a la Junta Directiva los Estados Financieros consolidados al cierre de junio 2021, con el fin de recibir alguna observación.

Algo de relevancia es que la institución se encuentra en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y se está trabajando en el cierre de brechas de aquellas normas que se tienen pendientes de cumplir, con el fin de atender el plazo que tiene el sector público a enero de 2023.

La señora Rodríguez agrega que, a partir de este año, Fonafifo ya no maneja superávit, los recursos que administra son para atender todas sus obligaciones y es importante toda la gestión que se ha hecho con los recursos de superávit que fueron trasladados al Ministerio de Hacienda, de los cuales, en el presupuesto N°05-2021 aprobaron ¢2.998 millones, que se están inyectado en Fonafifo y posteriormente al Fideicomiso, para ser ejecutados durante el último trimestre del año y principalmente para atender las obligaciones financieras a corto plazo que se tiene en el programa de pago por servicios ambientales.

Presentado el tema, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO QUINTO. Se aprueban los Estados Financieros consolidados al cierre de junio del 2021, presentados por la Administración. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°6: AUTORIZACIÓN CONVENIO PARA VENTA DE INMUEBLE FIDECOMISO CON COMEX

El señor Jorge Mario Rodríguez informa que, producto de una operación que tenía Fonafifo en crédito se recibió una finca ubicada en la Zona Norte, Los Chiles, y se hizo todo el proceso para la venta y Comex se comprometió con el Minae-Sinac de retribuirle por unas acciones efectuadas en la construcción del puesto fronterizo. La finca fue valorada por el Sinac y les parece que pueden recibir esa finca como parte de la compensación que Comex da y el BID es quien pondrá los recursos para esa compensación.

La intención es recibir la autorización de la Junta Directiva para firmar un convenio para la venta de ese inmueble en el Fideicomiso, ya que Comex indicó que, para cumplir con el procedimiento y el pago se necesita un periodo de tiempo de aproximadamente un año porque se tienen que hacer varias consultas.

La fuente de financiamiento que se tiene para crédito es el impuesto a la madera y ahora ese impuesto es del Ministerio de Hacienda y es muy poco, por lo que estos recursos vendrían a engrosar las finanzas para continuar con los diferentes subprogramas de crédito.

El señor Ricardo Granados menciona que el plazo lo pide Comex ya que ellos también tienen que pasar los recursos por presupuesto y las aprobaciones respectivas, puede ser que se dé antes, y es algo muy ventajoso ya que es una forma de recuperar los recursos para los fines del Fideicomiso.

Una vez discutido, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEXTO. La Junta Directiva autoriza a la administración para proceder con la firma del convenio para la venta de inmueble 2-286653-000 en el Fideicomiso, el cual se encuentra en gestión con el Ministerio de Comercio Exterior para ser comprado por la suma de ₡107.781.548,84, esto compensar el área afectada con la construcción del puesto fronterizo Las Tablillas (ubicado en los Chiles), que supuso segregarse dos lotes del Refugio Nacional de Vida Silvestre Corredor Fronterizo. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°7: CRITERIO AL PROYECTO DE LEY “REFORMA INTEGRAL A LA SECCIÓN II DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD N°. 7788, SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y OTRAS REFORMAS PARCIALES”, EXPEDIENTE 22.604

El señor Ricardo Granados señala que elaboró un informe sobre este proyecto de ley, el cual abarca el tema técnico y legal y será remitido a la Junta Directiva para conocimiento.

En resumen, el señor Granados explica que, dicho proyecto salió a la luz aproximadamente hace 15 días y además de regular aspectos administrativos como la creación de gerentes, subgerente y otros órganos colegiados que tanto se han criticado, en el pasado, la reforma pretende asignar al Sistema Nacional de Áreas de Conservación una competencia legal nueva, que no era tan expresa en la legislación vigente, cual es el tema de los Servicios Ecosistémicos.

El señor Granados señala que, no encontró una definición que diferencie técnica o científicamente el concepto de Servicios Ambientales a los Servicios Ecosistémicos, siendo que en el imaginario colectivo los segundos son más amplios que el primero, sin embargo, ni normativa o científicamente

tienen asidero. Últimamente se ha utilizado el término de Servicios Ecosistémicos, más como un sinónimo que como conceptos diferentes.

La reforma del artículo 22 es clara, precisa en señalar que el SINAC es la entidad responsable de la gestión y coordinación para el manejo de la biodiversidad, en el territorio continental como en el mar territorial y en la zona económica exclusiva, para la gobernanza de los recursos naturales y servicios ecosistémicos en materia de vida silvestre, forestal y áreas protegidas. De esta declaración o grito de dominio es claro que ahora el SINAC está expandiendo su competencia no solo al territorio continental, sino que también al mar territorial y la zona económica exclusiva, multiplicando y ampliando el rango de sus potestades por encima de múltiples entidades públicas.

No se sabe la conveniencia de extender en tal magnitud la extensión de su mandato, convirtiéndose en una súper entidad, la cual manifiesta en medios públicos que carece de los recursos humanos y técnicos para cumplir a cabalidad sus encomiendas actuales, ahora no me lo imagino. Pero volviendo al tema específico, estas competencias se amplían al tema de los Servicios Ecosistémicos.

El señor Granados cometa que, es claro que al establecerse tan amplias competencias del SINAC en temas como los servicios ecosistémicos, no solo el legislador esta creado una súper entidad, que regula y cobra por los servicios ecosistémicos no solo para las áreas silvestres protegidas sino para otras potencialmente, para ello tendrá no solo funciones de control, planificación, sino que también los recursos financieros.

Es evidente que el proyecto pretende que el SINAC cobre a la sociedad los servicios ambientales o ecosistémicos que brindan las Áreas Silvestres Protegidas, dada la ambigüedad del legislador, no se descarta que se le reclame a Fonafifo estos pagos, esto pues el artículo 45 señala que el reconocimiento se realizará en el Patrimonio Natural del Estado, según dispone el inciso a) y fuera del Patrimonio Natural del Estado mediante mecanismos económicos y no económicos.

La normativa propuesta pretende hacer un cambio estructural en las competencias en torno a la regulación, cobro y pago de los servicios ambientales o ecosistémicos. Pese a que de una forma muy modesta mantiene al Fonafifo, es comprensible que la aplicación de la normativa traerá como consecuencia que Fonafifo estará supeditado a lo que disponga, en la aplicación de instrumentos como el Plan Nacional, o en la aplicación de las facultades de control, seguimiento y establecimiento de políticas. Es claro que una vez que se apruebe esta legislación se iniciará una guerra, por las fuentes de financiamiento tanto en mercados nacionales como internacionales, así como la permanencia con dos entidades dentro del mismo Ministerio con iguales funciones, solo que una muy limitada, que será Fonafifo.

Es lógico pensar que, si se aprueba la legislación propuesta, reforzando una entidad disminuyendo a la otra, al cabo del corto tiempo es que alguien se cuestione, la razón de ser de la más limitada, llevado a una eliminación o absorción de ambas.

Dado lo anterior, el señor Granados sugiere dar a conocer a las autoridades públicas del Ministerio de Ambiente y Energía los verdaderos alcances de esta normativa, aparentemente inofensiva, también a los diversos grupos privados a fin de generar si esta opción es la mejor o requiere ajustes o rechazo. En todo caso, es claro que no se le ve futuro al Fonafifo bajo la luz de esta normativa.

El señor Felipe Vega comparte lo expresado por el señor Granados, este es un proyecto de interés de Sinac para resolver muchas situaciones, existen varios defectos de forma lo que hace difícil referirse a cada punto en específico y es un hecho que el objetivo es el dinero, tomar los recursos

del sector forestal para distribuirlos en otras cosas. Además, menciona que no le ve futuro y deja en claro que la ONF está totalmente en contra.

El señor Franklin Paniagua indica que los proyectos no son perfectos, inician con unas intenciones y luego se van mezclando cosas, este proyecto de ley tiene una parte central importante que se negoció con el Ministro anterior, que es la transformación y gobernanza de Sinac y la eliminación de esa estructura bicéfala, que daba un rol al Conac por encima de la autoridad del Ministro.

Este proyecto, es una más de las movidas del equipo técnico del Sinac, sobre todo los forestales, para hacerse con lo que ellos ven como la fruta jugosa del PSA y se justifican en que la ley de biodiversidad, de una manera desarticulada, menciona que los servicios ecosistémicos son responsabilidad de Sinac, sin embargo, la responsabilidad sobre los servicios ecosistémicos es una responsabilidad del Ministerio, el cual tiene la capacidad de organizarse y reorganizarse de la manera que más le parezca.

El señor Paniagua agrega que, la lógica que ha manejado esta administración es que, lo que funciona bien no se cambia y la decisión y capacidad de gestión e innovación que tiene Fonafifo está muy por encima de la que tiene Sinac. Este último está centrado en tema de áreas protegidas y en el tema de identificar los paisajes productivos.

El señor Franklin Paniagua señala que, de su parte, se compromete a ser el conducto de esta Junta Directiva para buscar una reunión con el diputado Pablo Heriberto Abarca y aclarar el punto del tema que se está llevando sobre los servicios ecosistémicos. Además, menciona que la Ministra no tiene tampoco ningún problema al reconocer que la gestión de los servicios ecosistémicos como concepto de avanzada, corresponde a la labor que en el Ministerio se entiende, hace Fonafifo de una muy buena forma.

Una vez discutido, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SÉTIMO. Se instruye al señor Ricardo Granados, Asesor Legal, para que prepare un texto sustitutivo con el criterio de esta Junta Directiva, al proyecto de ley "Reforma integral a la sección II de la ley de biodiversidad N°. 7788, sobre el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y otras reformas parciales", expediente 22.604 y sea enviado a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, solicitando, además, una reunión con los señores diputados a fin de aclarar las preocupaciones y fijar una posición oficial en torno a este proyecto.

El señor Viceministro de Ambiente como Presidente de esta Junta, se compromete a gestionar dicha reunión e invita a aquellos miembros que deseen participar de la misma. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°8: MANUAL OPERATIVO Y CONTRATOS CREF

El señor Ricardo Granados menciona que, tanto el manual operativo como contratos CREF fueron enviados a la Junta Directiva para revisión y recibir cualquier observación. A la fecha, no se ha recibido ninguna, sin embargo, si existe alguna duda con gusto la aclarará.

El señor Granados comenta que, en resumen, este manual lo que hace es operativizar este nuevo instrumento para diferenciarlo del PSA y la característica es que es un esquema más sencillo, puesto que los recursos no son públicos sino recursos que se están obteniendo por diferentes negociaciones. En estos días se terminó de firmar el acuerdo con las Naciones Unidas y el acuerdo con el Banco Mundial se envió a refrendo a la Contraloría General de la República, la cual no hizo ninguna observación de fondo.

Lo que sigue es operativizar y tratar de traer los recursos y cumplir con aspectos formales ya que con base en eso es que el Banco Mundial y Naciones Unidas van a generar los recursos.

El señor Granados señala que, un tema importante es la prioridad en tiempo, el Banco Mundial ya está elaborando el proceso de cuantificación del corte de proyectos 2018-2019, y si no se presentan contratos para reclamar, el Banco no los paga, y quien pierde es Costa Rica.

El señor Néstor Baltodano indica que, en congruencia con lo que manifestaron anteriormente sobre los contratos CREF, la ONF se abstiene de votar.

El señor Franklin Paniagua manifiesta que, el documento tiene una revisión extensa y es muy claro respecto a la naturaleza del CREF como un producto complementario y no como un proyecto que vaya a sustituir el PSA, todo intento de confundir en ese sentido es incorrecto y tiende a crear desconcierto en un momento de una gran sensibilidad y de una serie de otros problemas ligados a la crisis económica que está afectando.

El señor Mauricio Chacón concuerda con el señor Paniagua en que son cosas diferentes y así debe entenderse y comunicarse.

Se somete a votación el manual operativo y contratos CREF resultando lo siguiente:

- 2 abstenciones de los señores Felipe Vega y Néstor Baltodano
- 3 votos a favor de los señores Gustavo Elizondo, Franklin Paniagua y Mauricio Chacón

Dado lo anterior, por mayoría se acuerda:

ACUERDO OCTAVO. La Junta Directiva aprueba el manual de normas y procedimientos del programa de pago de reducción de emisiones y el contrato de cesión de derechos por reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, para proceder con la operativización. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°9: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se hace de conocimiento la siguiente correspondencia enviada:

- Comunicado de prensa sobre extensión de Procomer a Fonafifo vigencia de uso corporativo de licencia marca país Esencial Costa Rica.

El señor Jorge Mario Rodríguez menciona que esta noticia llena de satisfacción porque este proceso de la extensión es un proceso de auditoria muy riguroso que hace Procomer el cual Fonafifo pasó con muy buena nota y es un nuevo logro que llena de alegría.

Se hace de conocimiento la siguiente correspondencia recibida:

- Oficio DIGECA-487-2021 sobre entrega galardón excelencia ambiental a Fonafifo

El señor Jorge Mario Rodríguez informa que, el día de mañana en una actividad presidida por la señora Ministra y los compañeros de DIGECA se va a hacer entrega del galardón a las instituciones que recibieron esa nota y es algo que también llena de satisfacción por que se ve reflejado el esfuerzo y compromiso de la institución.

- Informe mantenimiento de propiedades recibidas por dación de pago

El señor Jorge Mario Rodríguez señala que, se va a remitir el oficio que elaboró el Departamento de Crédito, dirigido a la Junta Directiva, en donde se informa sobre aquellas fincas que ha recibido Fonafifo en el Fideicomiso, dentro de las cuales está la propiedad mencionada anteriormente, para la venta con COMEX. En este informe se detalla el estado de cada una de ellas y si los miembros de Junta tienen alguna observación pueden hacerla de forma virtual o bien solicitar que en la próxima sesión se incluya como parte de las aclaraciones que la administración pueda brindarles. Una vez presentada la correspondencia, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO NOVENO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia:

- Comunicado de prensa sobre extensión de Procomer a Fonafifo vigencia de uso corporativo de licencia marca país Esencial Costa Rica.
- Oficio DIGECA-487-2021 sobre entrega galardón excelencia ambiental a Fonafifo
- Informe mantenimiento de propiedades recibidas por dación de pago. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°10: PUNTOS VARIOS

A. EXPEDIENTES LLAMADOS A AUDIENCIA

La Dirección Jurídica informa que es necesario establecer un procedimiento ordinario para determinar la existencia de incumplimiento de los siguientes proyectos:

BENEFICIARIO	N° EXPEDIENTE	RAZÓN
RAFAEL ANGEL VARGAS ALFARO	SJ-01-20-0212-2010	Proyecto de reforestación de 15.5 Ha. de Gmelina arbórea y Pílon. Se han emitido 4 desembolsos. En visita de campo se detecta que parte de la plantación fue aprovechada en su totalidad.
FREGIL S.A.	CN-01-22-0052-2016	Proyecto de Protección bosque de 24 Ha. Se detecta acciones de corta y extracción ilegal de árboles y apertura de caminos.
FREGIL S.A.	SA-01-20-0121-2010	Proyecto de Reforestación de 13.7 Ha. Se detecta tala rasa de 1.9 hectáreas de plantación sometida al contrato de PSA.
PEDRO SOLANO PICADO	CN-01-227-0092-2018	Proyecto de Protección de bosque de 74 Ha. Se denuncia tala ilegal, indicios de socola con intención de cambio de uso del suelo en un área de 7.7 Ha. del proyecto de PSA.

Una vez presentados, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto:

RAFAEL ANGEL VARGAS ALFARO SJ-01-20-0212-2010
 FREGIL S.A. CN-01-22-0052-2016
 FREGIL S.A. SA-01-20-0121-2010
 PEDRO SOLANO PICADO CN-01-227-0092-2018. **ACUERDO FIRME.**



B. INFORME GOBIERNO ABIERTO Y APERTURA DE DATOS

La señora Natalia Vega informa que, Fonafifo desde 2017 y atendiendo un oficio de la Vicepresidenta en ese momento, la señora Ana Gabriel Zúñiga, conformó la Comisión de Transparencia y Datos Abiertos Institucional.

Esta Comisión ha ejecutado acciones en pro del proceso de transparencia, de publicación oficiosa de datos abiertos, de acceso a la información pública y entre esas acciones, se tuvo un contacto con Gobierno Abierto en donde hubo una solicitud de capacitación para hacer el plan de datos abiertos del Fonafifo. Esta acción se tomó en mayo y en el mes pasado contestaron que había algunas opciones de capacitación.

Se discutió con la gente de Gobierno Abierto todas las acciones que Fonafifo ha hecho y felicitaron por el proceso que se ha tenido, porque la institución tiene un nivel de avance y de acciones que va mucho más allá que otras instituciones del sector público.

La encargada de Gobierno Abierto consultó que, si existía un acuerdo de voluntad del jerarca para ejecutar el tema o para abordar el tema de datos abiertos en la institución, se le dijo que de manera expresa no tenemos el documento, pero si existe una voluntad del jerarca, porque ha permitido que se desarrollen todas las acciones de avance que hasta hoy se han ejecutado.

Los funcionarios de Gobierno Abierto tienen disposición para conversar con los jefes e informarles en qué consiste específicamente el tema y el alcance de su postura como rectores responsables de la institución y han diseñado un instrumento que es un formato de acuerdo que quieren que la Junta Directiva conozca, por tanto, la intención es pedirle a la Junta la autorización para incluir como punto de agenda en la próxima sesión la presentación de Gobierno Abierto desde la perspectiva de la Presidencia de la República.

El señor Felipe Vega menciona que es notorio que Fonafifo ha hecho una buena labor, sin embargo, consulta qué costo representa ese plan de datos abiertos o si va a representar más tiempo de personal de Fonafifo, o aplicación de presupuesto.

La señora Vega responde que, la Comisión está conformada por un equipo interdisciplinario de funcionarios de Fonafifo y el oficio del año 2017 indicaba específicamente quiénes debían estar en dicha comisión: Unidad de Planificación, representante de la Dirección General, Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación, Dirección Administrativa Financiera y Asesoría Legal. No implica recursos adicionales, ni se percibe ningún pago adicional y en cuanto a inversiones es muy poco probable que se tengan que hacer porque el mecanismo de verificación es a través de la página web.

Una vez presentado el tema, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO. La Junta Directiva autoriza a la administración para que incluya como punto de agenda de la próxima sesión el tema de la presentación de Gobierno Abierto, su relevancia y alcance, con el fin de darles a conocer el formato de acuerdo compromiso que, en su rol de jefes deberían firmar si así lo consideran. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 11:30 a.m.

SR. FRANKLIN PANIAGUA ALFARO
 PRESIDENTE SUPLENTE

SR. FELIPE VEGA MONGE
 SECRETARIO